CERTIFICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC 001.2025

Objeto: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA SECRETARIA ADSCRITA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CONFINES – SANTANDER."

El suscrito personero Municipal de Confines Santander, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015 se permite informar a las personas interesadas en el proceso de Contratación del asunto, que dentro del plazo establecido para tales fines en el Cronograma consignado en la invitación publica de la Referencia, NO se recibieron solicitudes de limitación a MIPYMES.

Que la Invitación Publica MC-001-2025 en su numeral 23. LIMITACIÓN A MIPYMES establece:

"En virtud de lo dispuesto por el Decreto 1860 del 2021 que modifico el Decreto 1082 del 2015, el proceso de contratación puede verse limitado a Mipyme que tengan como mínimo un año de existencia, si se cumplen los siguientes requisitos:

(...)

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación"

De acuerdo con lo anterior y lo establecido en el PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-001-2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LA SECRETARIA ADSCRITA A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CONFINES – SANTANDER."; NO SE LIMITA A MIPYME.

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

MARCOS JESID PRADA ORTIZ
Personero Municipal de Confines– Santander

Proyecto	Abg. Carlos Andrés Sotelo Amaya	